DATOS ENVÍO

NOMBRE: ANDINA DE TECNOLOGIAS S A S

DIRECCION: CL 34 81 59

CIUDAD: MEDELLIN-ANTIOQUIA



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ANDINA DE TECNOLOGIAS S A S

IDENTIFICACIÓN: 800240039-8 TELÉFONO: 4164040 3128313406

DIRECCIÓN:

CIUDAD: MEDELLIN

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales +

Traslado..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1563136010601 **Certificado:** 1 **N°:** 000

Fecha de Expedición: 25/04/2022



ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	899999230 - 7

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	899999230-7

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
RUIZ SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS Y CIA LTDA	4449786	0%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBJETO

CONTRATO OS. 1831 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE UVP DOC-IT UVP TRANSILLUMINATOR DE LA EMPRESA ANALYTIKJENA US PRODUCTS DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	14/02/2022	19/07/2022	\$ 85,680	\$ 0
BUEN FUNCIONAMIENTO	14/02/2022	21/03/2023	\$ 171,360	\$0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
 Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de
- Bogotá.

\$	VAL	ORES	Α	PΑ	GAR
Ψ	AWF	.UIILU			UAII

¥ 1712311237117	
VALOR DE LA PRIMA:	\$0
IVA PRIMA:	\$0
TOTAL A PAGAR	\$0





Firma Representante Legal

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1563136010601** endoso **1** expedida el **25/04/2022** por un valor de **\$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de Abril de 2022.

Marko Buthony.

Página en blanco